**Your District’s Name**

**Your School Name**

**Your District Superintendent**

**Your School Principal**

**Your CERDEP Coordinator**

*Your District’s Logo*

Child Early Reading and Development Education Program (CERDEP)

Manual para Padres y Tutores

This document is a template for your use. Space to Insert District/School Logo

2022-2023

El distrito no discrimina en la admisión, el tratamiento o el empleo en sus programas y actividades debido a raza, color, religión, país de origen, sexo, orientación sexual, condición de veterano o discapacidad. Las consultas sobre las políticas contra la discriminación deben hacerse a [insert contact information]. Para obtener más información sobre las normativas federales contra la discriminación, incluso el Título IX, comuníquese con la Subsecretaría de Derechos Civiles a OCR.DC@ed.gov o llame al 1-800-421-3481.

Contenido

[Historia de CERDEP desde 2006–07 hasta la Ley 284 y hasta la actualidad 1](#_Toc511926282)

[Objetivo del Programa *Child Early Reading and Development Education* 3](#_Toc511926283)

[Requisitos de elegibilidad para inscripción en CERDEP 4](#_Toc511926284)

[Residencia 4](#_Toc511926285)

[Edad para elegibilidad 4](#_Toc511926286)

[Ingresos familiares para elegibilidad 4](#_Toc511926287)

[Vacunación 4](#_Toc511926288)

[Proceso de solicitud 4](#_Toc511926289)

[Evaluación 4](#_Toc511926290)

[Declaración contra la discriminación 5](#_Toc511926291)

[Políticas y procedimientos operativos 5](#_Toc511926292)

[Asistencia 5](#_Toc511926293)

[Horario de CERDEP 5](#_Toc511926294)

[Calendario escolar o del distrito 5](#_Toc511926295)

[Matrícula 5](#_Toc511926296)

[Atención Extendida/Atención Integral 5](#_Toc511926297)

[Transportate 5](#_Toc511926298)

[Programa diario de CERDEP 6](#_Toc511926299)

[Confidencialidad 6](#_Toc511926300)

[Política sobre Disciplina y Orientación 6](#_Toc511926301)

[Políticas Educativas 7](#_Toc511926302)

[Plan de estudios 7](#_Toc511926303)

[Big Day for PreK 7](#_Toc511926304)

[Creative Curriculum 7](#_Toc511926305)

[Montessori 8](#_Toc511926306)

[High Scope 8](#_Toc511926307)

[World of Wonders 8](#_Toc511926308)

[Evaluación del aprendizaje 8](#_Toc511926309)

[Salud, bienestar y seguridad 9](#_Toc511926310)

[Registros médicos 9](#_Toc511926311)

[Informe de abuso o negligencia 10](#_Toc511926312)

[Participación de los padres o de la familia 10](#_Toc511926313)

[Talleres para padres/familias 10](#_Toc511926314)

[Reuniones de padres y docentes 10](#_Toc511926315)

[Comunicación 11](#_Toc511926316)

[Visitas al aula 11](#_Toc511926317)

[Contrato entre padres/tutores y docentes 11](#_Toc511926318)

[Referencias 12](#_Toc511926319)

[Apéndice A: Contrato entre Padres/Tutores y Docentes 13](#_Toc511926320)

[Apéndice B: Lista de Distritos con CERDEP (Elegibles por año escolar/Participantes) 14](#_Toc511926321)

# Historia de CERDEP desde 2006–07 hasta la Ley 284 y hasta la actualidad

Sección 59‑156‑110

El Programa “Piloto” de Educación para el Desarrollo Infantil de Carolina del Sur (CDEPP) comenzó en virtud de la Cláusula 1.75 de la Ley de Asignaciones Presupuestarias de 2006-07 debido al juicio y los distritos demandantes en el litigio *Abbeville contra el Estado de Carolina del Sur*. Desde entonces, la Asamblea General de Carolina del Sur ha ampliado la autorización y el financiamiento para que muchos de los niños de 4 años en situación de riesgo en el estado tengan la posibilidad de asistir a un programa educativo de jornada completa.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ley de Asignaciones Presupuestarias-Estatuto** | **Cláusulas-Estatuto** | **Expansión** |
| 2009–10 | 1.62 | Pobreza 90% o más |
| 2013–14 | 1.83 y 1A.34 | Pobreza 75% o más |
| 2014–15 | 1.78 y 1A.33 | Pobreza 70% o más |
| Ley 284 del año 2014 | Código de de S.C. § 59-156-120(A)(3) | Con los fondos restantes después de *Abbeville* y los distritos con 90% de pobreza, el programa debe expandirse a todo el estado, con las prioridades establecidas en las cláusulas. |
| 2020-21 | 1.56 | El 60% o más del alumnado se considera Alumno en Pobreza (en las escuelas no designas distritos CERDEP) |
| 2022-23 | 1.55 | El 60% o más del alumnado se considera Alumno en Pobreza (en las escuelas no designas distritos CERDEP) |

El texto de la cláusula anual de CERDEP fue codificado con la aprobación legislativa de la ley *Read to Succeed* (Leer para triunfar), Ley 284, como el Programa de Educación Preescolar y Desarrollo Temprano de la Lectura de Carolina del Sur (*South Carolina Child Early Reading Development and Education Program*, CERDEP) [[1]](#footnote-1), que fue sancionada de manera expresa por el Gobernador el 11 de junio de 2014. Los distritos con CERDEP y los años en los que fueron elegibles se enumeran en el Apéndice B.

La Sección 59-156-110 dispone que en las aulas de CERDEP, los distritos deberán brindar: (1) un enfoque integral y sistémico de la lectura, que cumpla con el Plan Estatal de Competencia Lectora y el plan integral anual de competencia lectora del distrito, (2) administración exitosa de la evaluación de la preparación; (3) el apoyo pedagógico y evolutivo que los niños deben tener para estar listos para la escuela; (4) educación para padres, incluyendo la formación de los padres en los métodos que pueden ayudar a los niños; y (5) la identificación de organizaciones cívicas y comunitarias que pueden sustentar las iniciativas de alfabetización temprana.

# Objetivo del Programa *Child Early Reading and Development Education*

El objetivo del programa CERDEP es brindar a los niños y sus familias las experiencias preescolares de calidad que son necesarias para el éxito escolar. Cada programa incorporará lo siguiente:

* Brindará un entorno saludable, seguro y enriquecedor;
* Ofrecerá un entorno que fomente la alfabetización temprana y el desarrollo emocional, social, físico e intelectual;
* Fomentará el desarrollo de una autoimagen positiva;
* Hará que el aprendizaje sea divertido para que los niños desarrollen el deseo de aprender permanentemente;
* Fomentará el desarrollo del lenguaje, la creatividad y la apreciación de las bellas artes y la música;
* Motivará a los niños a interactuar exitosamente con otros niños y adultos, y a vivir y trabajar juntos en un ambiente cooperativo que promueva la toma de decisiones, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por los demás; y
* Creará una asociación cooperativa con los padres para que podamos trabajar juntos con el fin de satisfacer las necesidades de cada niño y garantizar su éxito.

Insert district and school vision and mission statements here.

Insert district and school contact information and website link here.

# Requisitos de elegibilidad para inscripción en CERDEP

## Residencia

De conformidad con el estatuto, se otorga prioridad para participar en CERDEP a los niños elegibles que residen en los distritos escolares que participaron en la demanda Abbeville y que participan desde 2006-07. El estatuto ordena que el proyecto de ley anual de asignaciones presupuestarias debe establecer el cronograma de prioridades para otros distritos en el estado. Los distritos elegibles para 2019-2020 se enumeran en el Apéndice B.[[2]](#footnote-2)

Los padres o tutores de los niños que reúnen los requisitos de edad e ingresos deben presentar documentación donde conste la residencia legal de los niños en los distritos escolares con CERDEP.

## Edad para elegibilidad

Para ser elegibles, los niños deben tener cuatro años de edad el 1 de septiembre del año escolar actual o antes de dicha fecha, según la documentación admisible, como certificado de nacimiento o documento oficial de otros países. El comprobante certificando la edad para elegibilidad debe constar en el expediente el día en que el niño inicie CERDEP, a más tardar.

## Ingresos familiares para elegibilidad

Se debe presentar comprobante de elegibilidad según los ingresos familiares para la inscripción: ingreso familiar anual del 185% o menos del índice federal de pobreza, promulgado anualmente por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, o elegibilidad para Medicaid. Los formularios de verificación admisibles son los siguientes: carta de notificación a los padres o tutores confirmando la elegibilidad del grupo familiar para recibir comidas gratis o a precio reducido (no aplicable para las escuelas de *Community Eligibility Provision* (CEP)) o copia de la tarjeta de Medicaid en vigencia. La verificación de ingresos familiares puede incluir recibos de sueldo, declaraciones de impuestos o formularios W-2.

## Vacunación

Se debe presentar documentación de las vacunas del niño en el momento de la inscripción.

# Proceso de solicitud

La madre o el padre que realiza la inscripción de su hijo/a deben completar y presentar una solicitud de CERDEP. La solicitud debe ir acompañada de una copia del comprobante de la edad del niño, la documentación de los ingresos familiares y la documentación de vacunación. Individual school districts may require additional documentation as deemed necessary.

# Evaluación

Todos los niños serán evaluados antes de la inscripción utilizando los Indicadores del Desarrollo para la Evaluación del Aprendizaje (DIAL-3 o DIAL-4).

# Declaración contra la discriminación

Las escuelas aprobadas de CERDEP deben cumplir con las disposiciones constitucionales y todas las leyes federales y estatales que prohíben la discriminación por motivos de raza, color, religión, país de origen, edad, sexo o discapacidad, en la admisión, el tratamiento en sus programas y actividades o la necesidad de servicios educativos especiales. Para obtener más información sobre las normativas federales contra la discriminación, incluso sobre el Título IX, comuníquese con la Subsecretaría de Derechos Civiles a ocr@ed.gov o llame al 1-800-421-3481.

# Políticas y procedimientos operativos

## Asistencia

La asistencia regular es crucial para el éxito escolar de sus hijos. Los padres o las familias deben aceptar enviar a sus hijos al Programa de Educación para el Desarrollo Infantil (CERDEP) durante 6 ½ horas de instrucción, cinco días a la semana, 180 días al año. Las exclusiones de los 180 días de asistencia incluirían cierres del distrito escolar debido a situaciones climáticas peligrosas. Los niños que estén ausentes o lleguen tarde de manera crónica podrán ser removidos del programa.

## Horario de CERDEP

Please insert School/Program hours here and indicate whether you are offering extended day (up to two additional hours beyond the required 6.5 hours).

## Calendario escolar o del distrito

El CERDEP cumple con el año escolar tradicional de 180 días. Se incluye una copia del calendario escolar en este manual.

If you have extended year or summer school, indicate here. By proviso districts may apply to extend the year by up to 40 days and offer summer programs.

## Matrícula

No se requiere el pago de matrícula o cuotas con el único propósito de inscribirse o asistir a CERDEP. Se puede cobrar matrícula o cuotas por atención extendida o atención integral, siempre y cuando no sea parte de un programa de expansión subvencionado por el estado.

## Atención Extendida/Atención Integral

La atención extendida o la atención integral pueden brindarse en el mismo lugar o en un lugar diferente con costo para las familias. Es posible que haya cupones de cuidado infantil del programa [SC Voucher Program](http://www.scchildcare.org/departments/sc-voucher.aspx) para los niños que califiquen. El personal escolar les informará a las familias sobre cómo presentar la solicitud.

## Transporte

El distrito ofrecerá servicios de transporte a las escuelas públicas. Los distritos no serán responsables del transporte de los estudiantes que vivan fuera de la zona de asistencia para residentes. Por favor, notifique a la escuela inmediatamente sobre los cambios en el transporte. **Solamente las personas autorizadas y con la identificación apropiada podrán retirar a su hijo/a de la escuela.**

## Programa diario de CERDEP

Se incorporará la oportunidad de un breve período de descanso en cada día de instrucción. El período de descanso no debe ser superior a una hora por día, excepto que sea necesario para atender las necesidades individuales específicas de los niños. A los niños que no puedan dormir durante el período de descanso se les permitirá leer o participar en otra actividad tranquila. Se incluye una copia del horario diario de clases en este manual.

# Confidencialidad

Se mantendrá la confidencialidad de los datos del niño y la familia en todo momento. Los formularios de inscripción y todos los demás datos sobre el niño y la familia estarán a disposición de los padres o tutores, la dirección, el personal docente y el organismo que provee las autorizaciones. La información pertinente al niño no se pondrá a disposición de nadie más, de ningún modo, sin el consentimiento expreso por escrito de la madre, el padre o el tutor.

# Política sobre Disciplina y Orientación

Los prestadores harán uso de técnicas de orientación apropiadas para la etapa del desarrollo y no permitirán los castigos corporales ni la disciplina severa. De conformidad con la normativa federal no reglamentaria ([nonregulatory federal guidance](https://www2.ed.gov/policy/gen/guid/school-discipline/policy-statement-ece-expulsions-suspensions.pdf)), no deben utilizarse prácticas de exclusión para mitigar los comportamientos no deseados. En este sitio encontrarán los recursos sobre estrategias apropiadas para mitigar los comportamientos no deseados y enseñar los comportamientos deseados: <http://www.pyramidmodel.org/> . Los miembros del personal y los padres/tutores deberán firmar y fechar la declaración de políticas disciplinarias según lo requiera el Departamento de Servicios Sociales (DSS). Las políticas disciplinarias firmadas se guardarán en los expedientes.

Los expertos en la primera infancia creen que la buena disciplina es un proceso de aprendizaje que implica compasión, comprensión, sensibilidad y orientación. El objetivo de una buena disciplina es ayudar al niño a desarrollar autocontrol, responsabilidad y habilidades para resolver problemas, características que son fundamentales para que los estudiantes logren el *Perfil de los Graduados de Carolina del Sur*.[[3]](#footnote-3) Los docentes fomentarán las buenas prácticas disciplinarias de muchas maneras:

* Un entorno físico y un plan de estudios bien planeados;
* Actuar como modelos a seguir para los niños;
* Establecer expectativas razonables y positivas;
* Respetar los sentimientos;
* Confiar en que todos los niños serán exitosos;
* Ofrecer opciones buenas y razonables;
* Hablar tranquilamente sobre los problemas; y
* Reforzar siempre la buena conducta.

Los castigos o el trato severo no fomentan los objetivos de la buena disciplina, los cuales incluyen, entre otras cosas: dar nalgadas, menospreciar, avergonzar, sacudir, privar de alimentos, agua, siestas, juegos al aire libre o ir al baño, aislamiento no supervisado, o restringir el movimiento de los niños de manera inapropiada.

Habrá conflictos cuando los niños interactúen grupalmente. El personal docente implementará estrategias sanas cuya eficacia haya sido comprobada y que sean apropiadas para la situación. Algunas de las técnicas de orientación que el personal puede usar son las siguientes:

* Resolución de conflictos: Las maestras ayudan a los niños a aprender habilidades y lenguaje para resolver desacuerdos con sus compañeros;
* Reencauzar o redireccionar a los niños: Con frecuencia, los niños necesitan sugerencias alternativas y concretas sobre su comportamiento para que centren su energía de una manera positiva;
* Estímulo positivo: Las maestras elogian el comportamiento apropiado, teniendo cuidado de no prestar mucha atención a los comportamientos negativos;
* Consecuencias naturales: Por ejemplo, ayudar a un niño a darse cuenta de que llegar tarde a las actividades grupales ocasionará que pierda su turno; o
* Remoción del niño del grupo: Esto se debe manejar de manera tranquila, sin estrés innecesario, para facilitar que el niño recupere el autocontrol.

Cada niño tiene diferentes necesidades y requerimientos para desarrollar el autocontrol, el juicio y las habilidades para resolver problemas. Los docentes y los administradores trabajarán individualmente con cada niño y sus padres para establecer interacciones positivas.

# Políticas Educativas

## Plan de estudios

Todos los aspectos del entorno educativo, incluyendo equipos y materiales, ambiente áulico, espacio al aire libre, interacciones entre el personal y los niños, estrategias didácticas, disposiciones del centro educativo, etc., deben estar fundamentados en investigaciones actuales sobre la primera infancia y deben enfocarse en las necesidades académicas y evolutivas de los niños de cuatro años. El plan de estudios que se implementará es insert curriculum choice title here.

**\*Schools are to include the following information on only the curriculum that they have chosen.**

Big Day for PreK brinda enseñanza intencional en todos los ámbitos educativos: desarrollo socioemocional, lenguaje oral y vocabulario, lectura emergente, escritura emergente, matemáticas, ciencias, estudios sociales, bellas artes, desarrollo físico, tecnología. Para obtener más información, visite <http://www.hmhco.com/products/big-day-pre-k/>.

Creative Curriculum es un enfoque práctico sobre cómo organizar el entorno para sustentar el desarrollo social y el aprendizaje activo de los niños. Está basado en las teorías del desarrollo infantil. Al cambiar y enriquecer el entorno continuamente, los docentes pueden promover el aprendizaje y la creatividad de los niños. Destaca que se debe establecer una relación de colaboración con los padres y ofrece ideas prácticas para explicarles el plan de estudios. Para obtener más información, visite [www.teachingstrategies.com](http://www.teachingstrategies.com).

El plan de estudios preescolar de The InvestiGator Club crea una sensación de asombro al conectar el juego, la imaginación y el contenido con el mundo real. InvestiGator desafía a los niños a usar sus sentidos, a hacer preguntas y a encontrar las respuestas en un entorno propicio donde se fomenta el lenguaje y la alfabetización. InvestiGator incluye el desarrollo del lenguaje oral, ayuda para aprender un segundo idioma, un entorno rico en imágenes e impresos, libros infantiles de ficción y no ficción de calidad y, contenido rico, profundo e integrado en todos los dominios, las "mejores prácticas" en alfabetización, oportunidades para resolución de problemas, procesos matemáticos y de ciencias para preescolar, enseñanza individualizada para llegar a todos los alumnos, disposiciones para el crecimiento social y emocional, herramientas de evaluación continua, capacitación del personal. Para obtener más información, visite <https://www.investigatorclub.com/>.

Montessori es un enfoque práctico para el aprendizaje personalizado en un entorno bien cuidado que favorece las necesidades individuales. El programa se fundamenta en el respeto a los niños, los padres y el medio ambiente. Las aulas de los programas Montessori están pobladas por niños de diferentes edades, ofrecen horarios adaptados a los niños, mayor aprendizaje individual y en grupos pequeños, y promueven el clima de aprendizaje de las aulas comunitarias. Para obtener más información, visite <http://www.montessori.org/>.

High Scope es un enfoque donde las interacciones entre adultos y niños son muy importantes, tanto en grupos pequeños como individualmente. El tiempo dedicado a trabajar con toda la clase debe ser significativo para los niños y debe limitarse a un corto período de tiempo en la programación diaria. Los niños planifican su aprendizaje, hacen o interactúan con las actividades de aprendizaje en grupos pequeños o individualmente, y después se reagrupan para analizar lo que hicieron y aprendieron ese día. Para obtener más información, visite [www.highscope.org](http://www.highscope.org).

World of Wonders es un interesante programa de alfabetización para la primera infancia que construye sólidas competencias socioemocionales y previas a la lectura, además de incorporar áreas de contenido como matemáticas, ciencias, estudios sociales, música y movimiento. Los pequeños estudiantes adquieren experiencias de aprendizaje enriquecedoras a través de actividades intercurriculares y se concentran en el desarrollo social y emocional. Estos elementos se combinan para darles los conocimientos previos que necesitan para ingresar al jardín de infantes con confianza. Para obtener más información, visite [www.mhreadingwonders.com](http://www.mhreadingwonders.com).

## Evaluación del aprendizaje

La maestra evaluará el grado de preparación de su hijo/a, según lo dispuesto por la ley estatal. La evaluación informará a los docentes sobre las aptitudes de su hijo/a para la lectura y dicha información se utilizará solo para satisfacer las necesidades educativas individuales de su hijo/a. Además, la maestra llevará a cabo evaluaciones continuas de los estudiantes para recopilar información sobre la evolución y el desarrollo de las competencias de cada niño, así como para guiar la enseñanza. El progreso de su hijo/a se evaluará mediante un instrumento de evaluación del desarrollo infantil aprobado por el Departamento de Educación de Carolina del Sur. La evaluación reemplazará las libretas de calificaciones tradicionales y los exámenes estandarizados con un sistema que ayuda a los maestros a observar a su hijo/a, a evaluar su trabajo y a documentar sus logros con lo siguiente:

* Portafolios: Colecciones del trabajo de su hijo/a que muestran el progreso y demuestran intereses y talentos especiales, así como también áreas que necesitan desarrollo; y
* Pautas y listas de verificación del desarrollo: Listas de las expectativas según la edad o el grado que se utilizan para guiar las observaciones de los docentes sobre los logros escolares de los niños.

Los beneficios de las evaluaciones del desarrollo infantil son los siguientes:

* Las fortalezas y necesidades de su hijo/a son identificadas claramente para usted, su hijo/a y la maestra.
* Las maestras se enfocan en su hijo/a como un individuo y establecen metas específicas para él o ella.
* Los niños son observados y evaluados usando una lista de verificación del desarrollo que se basa en los conocimientos más actuales sobre cómo los niños evolucionan y aprenden.
* El proceso de evaluación está relacionado con lo que sucede en el aula.

La documentación de la evaluación se enviará a casa tres veces por año, después de aproximadamente 60 días y 120 días de clases y al final del año.

**\*Optional: Schools may include more information on the assessment which they have chosen from the SCDE Approved List.**

# Salud, bienestar y seguridad

## Registros médicos

Todas las escuelas deberán cumplir con los requisitos sobre salud, seguridad y sanidad infantil pública y privada del Reglamento para la Concesión de Licencias del Departamento de Servicios Sociales de Carolina del Sur.

La escuela llevará un registro médico de cada niño. Los registros médicos deben incluir todo lo siguiente:

* Una declaración, firmada por madre/padre/tutor, sobre la salud del niño antes de la admisión a la clase de Desarrollo Infantil. (Formulario DSS 2900)
* Una copia actualizada del registro de vacunación firmado por un médico u otro funcionario de la salud. En el mismo se debe indicar que el niño o la niña han sido vacunados con todas las vacunas exigidas por el Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur (DHEC), o documentación expedida por el funcionario correspondiente donde se indique que el niño o la niña cumple con los requisitos de exención por motivos médicos o religiosos; y
* Other health information deemed necessary by the program director and/or by the parent(s)/guardian(s).

Insert district/school policies concerning illness, medication, minor injuries and emergencies here.

## Informe de abuso o negligencia

Todas las escuelas están obligadas por ley a denunciar sospechas de abuso infantil o negligencia. La ley dispone que se debe informar lo siguiente:

* Se interpreta como abuso a todo tipo de lesiones físicas, abusos sexuales o emocionales, que no se deban a causas accidentales, infligidos a los niños por las personas responsables de su cuidado, guarda y supervisión (con excepción de medidas disciplinas, que incluye dar nalgadas de manera razonable).
* Se clasifica como negligencia que las personas responsables del cuidado, guarda y supervisión de un niño no provean el sustento adecuado o necesario, la educación exigida por la ley, atención médica, quirúrgica o de cualquier otro tipo que sea necesaria para su bienestar.

# Participación de los padres o de la familia

El programa del distrito para la primera infancia reconoce que los padres y las familias son los primeros maestros de sus hijos. Deseamos que los padres y las familias participen activamente en la educación de sus hijos durante este año escolar y durante muchos años.

# Talleres para padres/familias

Se ofrecerá una serie de talleres para padres o familias y/o programas de formación para padres sobre diversos temas durante el año escolar. Se les recomienda encarecidamente a las familias que asistan. La persona del distrito escolar a contactar es insert contact information here.

\*If you know the schedule for workshops in 2022-2023, please insert here.

\*Schools are encouraged to include a contact person for district/school parenting/family literacy services. If you have more information on school based parenting programs, classes, GED classes, English Language Learner (ELL) classes, etc. for parents, this would be a good place to include that information.

# Reuniones de padres y docentes

Las escuelas informarán trimestralmente, como mínimo, a los padres/tutores sobre el progreso de sus hijos. Dicho informe incluirá lo siguiente:

* El primero de estos contactos trimestrales será una orientación para CERDEP (por ejemplo: Noche de Regreso a Clases, visitas a domicilio, etc.) con el fin de completar la Lista de Verificación de Orientación para Padres.
* Dos de los contactos trimestrales serán reuniones de padres y maestros durante el año escolar. Durante las reuniones los padres se enterarán sobre las experiencias de sus hijos y su progreso evolutivo. La documentación sobre el progreso de su hijo/a, las listas de verificación sobre el desarrollo del plan de estudios y los portafolios serán compartidos durante la reunión y en los informes regulares durante el año escolar.
* La revisión final del progreso de su hijo/a se entregará al final del año escolar y constituirá el último contacto con los padres.

Es posible que se programen otras reuniones a petición del personal docente o de los padres.

# Comunicación

Cada CERDEP considera que es fundamental construir una relación de colaboración con las familias de todos los niños inscriptos. La comunicación abierta y franca es la característica más importante de esta colaboración y se considera sumamente beneficiosa para el aprendizaje y el desarrollo infantil. Se recomienda a los padres que compartan información que sería útil para el personal durante la educación de sus hijos. El personal docente también compartirá información con los padres sobre sus hijos y sobre el programa utilizando varios medios de comunicación:

* boletines informativos periódicos;
* conversaciones cara a cara;
* llamadas telefónicas;
* correo electrónico; y
* notas por escrito.

# Visitas al aula

Se recomienda a todos los padres que visiten la clase de sus hijos para observar o participar en las actividades de clase. Siempre hay espacio para que padres y abuelos pasen tiempo con los niños o compartan talentos, pasatiempos e intereses con todos los niños.

# Contrato entre padres/tutores y docentes

Las escuelas que participan en CERDEP realmente creen que los padres son los primeros y más importantes maestros de sus hijos. Las escuelas seleccionadas ven su rol como el de un colega. El contrato entre padres/tutores y docentes describe cómo los padres y los docentes pueden compartir la responsabilidad del éxito de cada niño. Por favor, firme la copia de este contrato que se encuentra al final de este manual y entréguesela a la maestra de su hijo/a.

# Referencias

Ley 284 Código de Carolina del Sur § 59-155-110 y ss. (2014). (*South Carolina Read to Succeed Act*).

Ley 284 Código de Carolina del Sur § 59-156-110 y ss. (2014). (*Child Early Reading Development and Education Program*).

# Apéndice A: Contrato entre Padres/Tutores y Docentes

**Insert district/school logo and contact information here**

**Contrato entre Padres/Tutores y Docentes**

Las escuelas que participan en el programa *Child Early Reading Development Education Program* (CERDEP) realmente creen que los padres son los primeros y más importantes maestros de sus hijos. Las escuelas seleccionadas ven su rol como el de un colega. El contrato entre padres/tutores y docentes simboliza esta cooperación. Este documento describe cómo los padres y los docentes pueden compartir la responsabilidad del éxito de cada niño.

En calidad de madre/padre/tutor, yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ haré mi mayor esfuerzo para:

* Creer que mi hijo/a puede aprender;
* Demostrar que valoro la educación y que la escuela es importante;
* Garantizar que mi hijo/a asista a la escuela regularmente y llegue a horario;
* Dedicar un tiempo cada día para hablar con mi hijo/a sobre su aprendizaje;
* Leerle a mi hijo/a todos los días y hacer que mi hijo/a me vea leer todos los días;
* Brindar un ambiente hogareño que motive a mi hijo/a a hacer su mayor esfuerzo;
* Aportar hábitos estructurados para dormir y comer; y
* Asistir a las reuniones de padres/tutores y docentes.

En calidad de docente, yo, insert teacher name here, haré mi mayor esfuerzo para:

* Creer que todos los niños pueden aprender y demostrar una "mentalidad de crecimiento";
* Respetar y valorar la singularidad de cada niño y su familia;
* Crear un entorno seguro que promueva el aprendizaje activo y práctico;
* Comunicarme frecuentemente por medio de boletines informativos, informes y llamadas telefónicas;
* Buscar maneras de involucrar a los padres en el programa escolar;
* Programar reuniones de padres y docentes que se adapten a los horarios de los padres; y
* Dar la bienvenida a la participación de padres y tutores en el aula y su apoyo para ayudar a sus hijos a triunfar.

Firma de madre/padre/tutor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# Apéndice B: Lista de Distritos con CERDEP (por año de participación inicial)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2006-2007 Distritos |  2013-2014 Distritos | 2014-2015 Distritos | 2015-2016 Distritos | 2019-2020 Distritos | 2021-2022 Distritos | 2022-2023 Distritos |
| Abbeville | **Calhoun** | **Aiken** | **Anderson 2** | **Kershaw** | **Anderson 1** | **Charter at Erskine** |
| Allendale | **Cherokee** | **Anderson 3** | **Anderson 5** |  | **Charleston** |  |
| Bamberg 1 | **Chester** | **Edgefield** | **Barnwell 45** |  | **Dorchester 2** |  |
| Bamberg 2 | **Colleton** | **Greenwood 50** | **Greenwood 52** |  | **Lancaster** |  |
| Barnwell 19 | **Darlington** | **Horry (Academy of Hope Charter)** |  |  | **Lexington 1** |  |
| Barnwell 29 | **Dorchester 4** | **Lexington 2** |  |  | **Lexington-Richland 5** |  |
| Berkeley | **Fairfield** | **Oconee** |  |  | **Pickens** |  |
| Chesterfield | **Georgetown** | **Spartanburg 3** |  |  | **Richland 2** |  |
| Clarendon 1 | **Greenwood 51** | **Spartanburg 4** |  |  | **SC Public Charter**  |  |
| Clarendon 2 | **Lexington 3** | **Spartanburg 6** |  |  | **Spartanburg 2** |  |
| Clarendon 3 | **Newberry** | **York 1** |  |  | **Spartanburg 5** |  |
| Dillon 3 | **Richland 1** |  |  |  | **York 3** |  |
| Dillon 4 | **Spartanburg 7** |  |  |  |  |  |
| Florence 1 | **Sumter** |  |  |  |  |  |
| Florence 2 |  |  |  |  |  |  |
| Florence 3 |  |  |  |  |  |  |
| Florence 4 |  |  |  |  |  |  |
| Florence 5 |  |  |  |  |  |  |
| Hampton 1 |  |  |  |  |  |  |
| Hampton 2 |  |  |  |  |  |  |
| Jasper |  |  |  |  |  |  |
| Laurens 55 |  |  |  |  |  |  |
| Laurens 56 |  |  |  |  |  |  |
| Lee |  |  |  |  |  |  |
| Lexington 4 |  |  |  |  |  |  |
| Marion |  |  |  |  |  |  |
| Marlboro |  |  |  |  |  |  |
| McCormick |  |  |  |  |  |  |
| Orangeburg 3 |  |  |  |  |  |  |
| Orangeburg 4 |  |  |  |  |  |  |
| Orangeburg 5 |  |  |  |  |  |  |
| Saluda |  |  |  |  |  |  |
| Williamsburg |  |  |  |  |  |  |

1. En este manual continuaremos usando la abreviatura CERDEP ya que la mayoría de los programas se desarrollaron con esta denominación. [↑](#footnote-ref-1)
2. Este manual corresponde al año escolar 2019-2020; no obstante, la ley de asignaciones presupuestarias del año anterior no ha finalizado a la fecha de la redacción de este documento modelo. [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://ed.sc.gov/about/profile-of-sc-graduate/> [↑](#footnote-ref-3)